

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.001.850.995**

JULIO ESPINOZA

APELLIDOS

DAYANIS ESTHER

NOMBRES

Dayanis Julio
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-MAY-2000**
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

21-MAY-2018 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

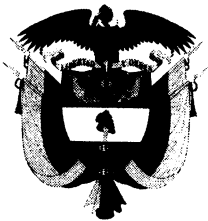
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-0300100-01012773-F-1001850995-20180607

0061477986A 1

50844873



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO JULIO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ESPINOZA	NOMBRES DAYANIS ESTHER
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1001850995	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 9 MES MAY AÑO 2000 PAÍS Colombia DEPTO Atlántico CIUDAD Barranquilla		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 11 33 B 30 PAÍS Colombia DEPTO Atlántico CIUDAD Barranquilla TELEFONO 3118843354 EMAIL dayiisjulio09@gmail.com

2 FORMACION ACADEMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER TÉCNICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO	
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO
										☒	DICIEMBRE	2017

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).
ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

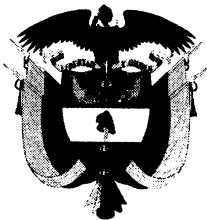
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	8	X	ENFERMERIA	6 2022	53871

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
SOPORTE VITAL BASICO	IDEAS MEDICAS AVANZADAS EN SALUD	2024	45
ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA	IDEAS MEDICAS AVANZADAS EN SALUD	2024	45



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
ATENCION A VICTIMAS DE ATAQUES CON	IDEAS MEDICAS AVANZADAS EN SALUD	2024	45
GESTION DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD	IDEAS MEDICAS AVANZADAS EN SALUD	2024	45
SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO	IDEAS MEDICAS AVANZADAS EN SALUD	2024	70
ATENCIO A VICTIMAS DE ATAQUES CON	IDEAS MEDICAS AVAZADAS EN SALUD	2023	45
ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE LA	IDEAS MEDICAS AVAZADAS EN SALUD	2023	45
GETION DEL DUELO EN SERVICIOS DE SALUD	IDEAS MEDICAS AVAZADAS EN SALUD	2023	45
SOPORTE VITAL BASICO	IDEAS MEDICAS AVAZADAS EN SALUD	2023	45
INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA	IDEAS MEDICAS AVAZADAS EN SALUD	2023	45
SOPORTE CARDIOVASCULAR AVANZADO	IDEAS MEDICAS AVAZADAS EN SALUD	2023	70
UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD DE	IDEAS MEDICAS AVAZADAS EN SALUD	2023	159
MINOR EN PROMOCION Y PREVENCION	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	2022	300

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

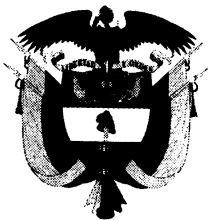
IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.		X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	subredinforma@subredsuroccidente.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO	
3118421081	DIA 28 MES 7 AÑO 2023		DIA 30 MES 6 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
enfermera profesional	urgencias	Av. 1 de Mayo #40B-54		



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

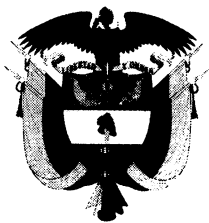
EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD CLINICA SAN LUIS MEDICAL CENTER		PÚBLICA	PRIVADA X
		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO Soacha	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD serviciositegrales16@yahoo.com.co	
TELÉFONOS 3219926863	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 1 AÑO 2023		FECHA DE RETIRO DÍA 3 MES 7 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ENFERMERA JEFE	DEPENDENCIA NO	DIRECCIÓN CRA 4 #20-24	

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	5
Pública	1	11
Total	2	4



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - null

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:

null

ayanis Julio

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

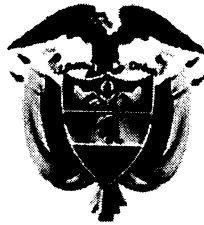
OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La República de Colombia



y en su nombre la
Institución Educativa Distrital
La Presentación

Barranquilla – Atlántico

Aprobada por Resolución No 001216 del 15 de Octubre de 2004 ordenado de la
Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

Dayanis Esther Julio Espinoza

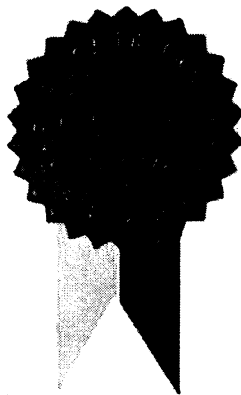
C.I. No. 1001850995 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Comercio y Servicios

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica según los Planes y Programas Vigentes



Rector(a)

Secretario(a)

Anotado al Folio No. 57 del Libro de Registro No. 1
Dado en Barranquilla a los 07 días del mes de Diciembre de 2017



República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Hacerse surto Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Enfermera

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Resolución 017236 de octubre 24 de 2018

A DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Noviembre de 2022 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Documento de identificación CC.Nº. 1.001.650.995

Rector

Secretario(a)

Secretario General

Registrado en el Libro No. 07 del Libro de Diplomas 15 Secretaría General de la Universidad

42659

ACTA DE GRADO AG-121-97

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2022, se efectuó la ceremonia de graduación de:

JULIO ESPINOZA DAYANIS ESTHER

Documento de identificación N° 1001850995

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número 42659, que le acredita como:

ENFERMERA

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; José Rafael Consuegra Machado, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-121, en lo pertinente. Registrado en el folio No.07, del libro de diplomas No.85, de la Secretaria General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General



Barranquilla, noviembre 24 de 2022.



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Dayanis Esther Julio Espinoza

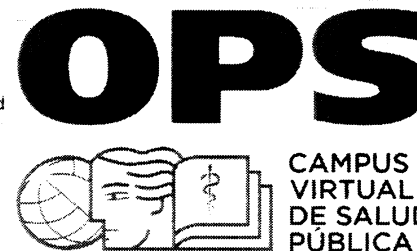
ha participado y aprobado el
**Curso virtual para gerentes del Programa Ampliado de
Inmunización - Gerencia del PAI**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 7 - Porcentaje de aprobación: 93,33 %

27 de agosto de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=68afca1f-1974-4764-9f21-62e9ac1f504f>



68a36052-1f3c-4b45-b110-0afeac1f5aba

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Dayanis Esther Julio Espinoza

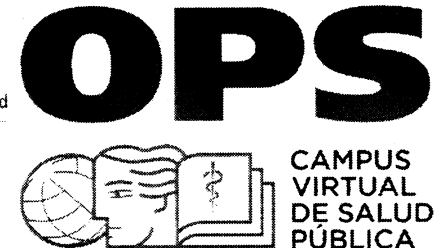
ha participado y aprobado el
**Curso Virtual: Conceptos básicos en inmunización
para trabajadores de salud**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 7 - Porcentaje de aprobación: 98,89 %

18 de agosto de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=68a36052-1f3c-4b45-b110-0afeac1f5aba>



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Dayanis Esther Julio Espinoza

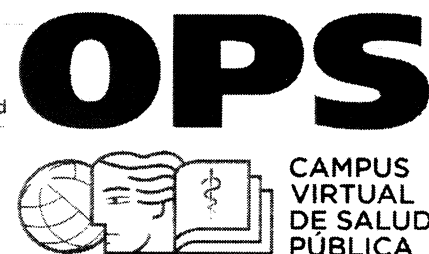
ha participado y aprobado el
**Curso virtual para gerentes del Programa Ampliado de
Inmunización - Enfermedades Prevenibles por Vacunación**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 87,50 %

19 de agosto de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=68a40743-c4e0-467d-9d75-0aa7ac1f5d9f>



Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud
certifica que:

Dayanis Esther Julio Espinoza

ha participado y aprobado el
**Curso virtual para gerentes del Programa Ampliado de
Inmunización - Vigilancia y sistemas de información**

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

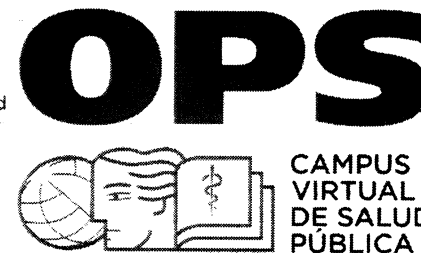
Horas: 7 - Porcentaje de aprobación: 86,67 %

27 de agosto de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director



Organización
Mundial de la Salud
Región de las Américas



*La autenticidad de este certificado se puede verificar en <https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=68af239c-4828-4cf2-aed3-0bceac1f5181>



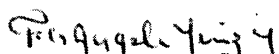
**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
TIERRADENTRO ESE**

CERTIFICA

Que, **DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA**, con cedula de ciudadanía Numero 1.001.850.995, PRESTO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EBS EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCION 1499 DE 2024 A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO, como se detalla

ITEM	Contrato No.	Fechas
1	0163 de 2025	Desde el 20/08/2025 al 30/12/2025
Ejerciendo las siguientes actividades contractuales.		
1. Desempeñarse como líder del EBS, Coordinando la estrategia de despliegue operativo en el territorio y micro territorios en salud asignados. 2. Apoyar la formulación, concertación, ejecución y seguimiento del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores 3. Ejecutar desde el perfil de Enfermería el plan integral de cuidado primario, prestando las intervenciones y atenciones en salud individuales a las personas caracterizadas, en lo relacionado a las rutas integrales de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, según los cursos de vida y frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018. 4. Activar los mecanismos de referencia y contra-referencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención. 5. Realizar actividades e intervenciones relacionadas con la vigilancia, notificación, de eventos de interés en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, en articulación con el enfermero de vigilancia epidemiológica de la IPS, Identificar, notificar gestionar y promover el análisis y seguimiento, gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública.		

Esta certificación se firma en Páez-Belalcázar- Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026


FLOR ANGELA MUÑOZ MUÑOZ



LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA; con documento de identidad No, 1001850995 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	6023-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	28/07/2023	31/01/2024	\$12021006.4	\$3501264	
2	2024	4377-2024	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	02/02/2024	31/01/2025	\$43110269	\$3501264	
3	2025	2585-2025	ENFERMERO	04/02/2025	31/10/2025	\$26625975	\$3984120	
4	2025	2585-2025	ENFERMERO	04/02/2025	31/10/2025	\$26625975	\$3984120	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ENFERMERO

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

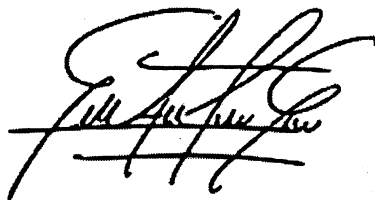
La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los nueve(9) días del mes de Marzo de 2026, la cual no tiene fecha de expiración

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

Hu2gh56i@#\$8zX

Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Integrada de Servicios de Salud



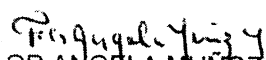
**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
TIERRADENTRO ESE**

CERTIFICA

Que, **DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA**, con cedula de ciudadanía Numero 1.001.850.995, PRESTO LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EBS EN EL MUNICIPIO DE PÁEZ EN LOS MICROTERRITORIOS PRIORIZADOS, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MEDIANTE RESOLUCION 1499 DE 2024 A LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO TIERRADENTRO, como se detalla

ITEM	Contrato No.	Fechas
1	0163 de 2025	Desde el 20/08/2025 al 30/12/2025
Ejerciendo las siguientes actividades contractuales.		
1. Desempeñarse como lider del EBS, Coordinando la estrategia de despliegue operativo en el territorio y micro territorios en salud asignados. 2. Apoyar la formulación, concertación, ejecución y seguimiento del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores 3. Ejecutar desde el perfil de Enfermería el plan integral de cuidado primario, prestando las intervenciones y atenciones en salud individuales a las personas caracterizadas, en lo relacionado a las rutas integrales de promoción y mantenimiento de la salud y materno perinatal, según los cursos de vida y frecuencias establecidas en la resolución 3280 de 2018. 4. Activar los mecanismos de referencia y contra-referencia hacia servicios e intervenciones, para garantizar la continuidad e integralidad en la atención. 5. Realizar actividades e intervenciones relacionadas con la vigilancia, notificación, de eventos de interés en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública, en articulación con el enfermero de vigilancia epidemiológica de la IPS, Identificar, notificar gestionar y promover el análisis y seguimiento, gestionar la atención y el control de los eventos de interés en salud pública.		

Esta certificación se firma en Páez-Belalcázar- Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2026


FLOR ANGELA MUÑOZ MUÑOZ



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1001850995

Primer Nombre

dayanis

Primer Apellido

julio

Confirme los números de la Imagen *

4686



Cambiar

6908

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-03-02--11:24:17 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	1001850995	DAYANIS	ESTHER	JULIO	ESPINOZA	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA identificado(a) con CC 1001850995 registra La siguiente información:

2026-03-02--11:24:17 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	ENFERMERIA	2023-01-30	1001850995	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA NO APLICA	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141131195298



(415)7707212489984(8020) 000014113119529 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 1 8 5 0 9 9 5

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 0 1 8 5 0 9 9 5

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

JULIO

32. Segundo apellido

ESPINOZA

33. Primer nombre

DAYANIS

34. Otros nombres

ESTHER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 F 1 34 AP 201

42. Correo electrónico

dayiisjulio09@gmail.com

43. Código postal 2 5 0 0 5 1

44. Teléfono 1

3 1 1 8 8 4 3 3 5 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 1 2 1

Actividad secundaria

48. Código

8 6 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 1 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Fondo de Desarrollo Local Kennedy



Última Actualización: 23-feb-2026

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA

IDENTIFICADO CON C.C. ☒ C.E. ☐ T.I. ☐ No. 1001850995 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento Atlántico

Municipio Barranquilla

Dirección CL 11 33 B 30

Teléfonos 3118843354 3118843354

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
ROCIO DEL PILAR ESPINOZA VICTORIA	32724540	Madre
ROBERT JULIO MALDONADO	72124540	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ☐ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACION ☒

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$ 3.388.140,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	\$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 1.500.000,00
ARRIENDOS	\$ 1.400.000,00
HONORARIOS	\$ 16.500.000,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$ 50.000,00
TOTAL	\$ 22.838.140,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogotá	Cuenta de ahorros	272348327	kennedy	\$ 3.488.123,00
NEQUI	Cuenta de ahorros	3118843354	BANCOLOMBIA	\$ 3.000.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
		\$ 0,00

FORMULARIO ÚNICO

ENTIDAD RECEPTORA

El futuro
es de todosGobierno
de ColombiaDECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

Fondo de Desarrollo Local Kennedy

sideap 2.0

Última Actualización: 23-feb-2026

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
		\$ 0,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

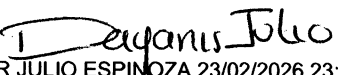
NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
	C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasual o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Firma electrónica: 
DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA 23/02/2026 23:07:44

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 23-feb-2026

CIUDAD Y FECHA



**MINISTERIO DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL**



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA

C.C. 1.001.850.996

Universidad Simón Bolívar

Barranquilla

Fecha de Expedición Diploma: 24/11/2022

Fecha de Inscripción en Rethus: 30/01/2023



53871

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.

www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.



TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA

NIT: 830040508-1 - Ley 266 de 1996 / Ley 911 de 2004

"Ley deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia"

Certificación

El TRIBUNAL NACIONAL ÉTICO DE ENFERMERÍA, en su calidad de autoridad competente para ejercer el control disciplinario de la profesión de enfermería, CERTIFICA que, una vez realizada la verificación correspondiente en la base de datos institucional, DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA, con CC No. 1001850995, NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS por infracciones a la deontología consagrada en la Ley 911 de 2004, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de expedición de la presente constancia.

Esta certificación no acredita la calidad de profesional de enfermería ni la habilitación para el ejercicio de la profesión en Colombia, requisitos indispensables conforme a la normativa vigente.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, D.C., a 2 de marzo de 2026.

Atentamente


EMPERATRIZ EUGENIA SANTAMARÍA MUÑOZ
Abogada Secretaria

Nota: Para verificar la autenticidad del certificado escanee el código QR:



Carrera 13A N° 106A - 28. Oficina 202, Edificio Rodal 4, Bogotá D. C.
Teléfono (57-601) 629 6659 - Celular 3103147663 y WhatsApp: 3208140060
www.tribunacionaleticoenfermeria.com / trienfer@gmail.com

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291848988



PIB

22:36:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001850995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 23 de febrero de 2026, a las 22:38:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001850995
Código de Verificación	1001850995260223223824

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:53 PM horas del 23/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001850995**

Apellidos y Nombres: **JULIO ESPINOZA DAYANIS ESTHER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

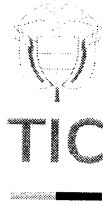
Que a la fecha, 24/02/2026 10:25:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1001850995** y Nombre: **DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135350198**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/menu-ciudadanos/> consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001850995 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/02/2026 03:02 PM



Código Verificación: **2T1DUYFMCV**

Válida hasta: **25/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:06:15 horas del 24/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1001850995**, Apellidos y Nombres **JULIO ESPINOZA DAYANIS ESTHER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE TIERRA DENTRO**, con NIT **900145585-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1001850995** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1001850995
NOMBRES Y APELLIDOS	DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/06/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 24/02/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Medellin, 24 de febrero de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS HACE CONSTAR:

Que **DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA** con documento de identidad **C1001850995**, se encuentra afiliado(a) a la Administradora de Riesgos Laborales **SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.** como trabajador(a) de **DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA** con NIT **C1001850995**.

A continuación, se relacionan las fechas de afiliación:

Información general de la afiliación

Fecha inicio	Fecha fin	Tipo cotizante	Centro de trabajo	Código C.T	Clase de riesgo	Tasa cotización	Estado cobertura
2025-08-21	3000-12-31	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	INDEPENDIENTES VOLUNTARIOS	0000000001	3	2.436	EN COBERTURA

• Medellín **604 4444578**
• Bogotá **6014055911**
• Cali **602 3808938**
• Pereira **606 3138400**

• Manizales **606 8811280**
• Bucaramanga **6076917938**
• Cartagena **605 6424938**
• Barranquilla **605 3197938**

Líneas de atención 01 8000 511 414 ó 01 8000 941 414
Línea de conciliación ARL 3103157562
segurossura.com.co arlsura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **JULIO ESPINOZA DAYANIS ESTHER** identificado(a) con **CC** número **1.001.850.995** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 17 de marzo de 2021 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 24 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



DATOS PERSONALES

Fecha de Atención: 13 mar 2024

Tipo de Consulta: Examen Médico Ocupacional Ingreso

Paciente: Dayanis Esther Julio Espinoza

Documento: 1001850995

Edad: 23 Género: FEMENINO

Ciudad: Bogotá

Empresa: PARTICULAR

Cargo: Enfermera profesional

EXÁMENES REALIZADOS

Visiometría, Examen Médico Osteomuscular, Audiometría

CONCEPTO EVALUACIÓN MÉDICA

ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a DAYANIS ESTHER JULIO ESPÍNOZA con documento de identificación No 1001850995 se considera que es ELEGIBLE PARA EL CARGO SIN RECOMENDACIONES LABORALES para desempeñar la ocupación del cargo descrito

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

Examen Médico Osteomuscular: NORMAL
Visiometría: NORMAL

PRUEBA DE CONDICIÓN VISUAL

Esfera (ESF): -2.25 dioptrías
Cilindro (CIL): -1.75 dioptrías
Eje (EJE): 6 grados
Distancia Pupilar (DP): 0.50 cm
Agudeza visual sin corrección (OD): 0.30
Agudeza visual sin corrección (OI): 0.60
Observaciones: El usuario indica tener miopía. El usuario indica tener astigmatismo.

PRUEBA AUDIOMÉTRICA: La audición es normal y no se requieren acciones específicas.

Frecuencia (Hz)	Oído Derecho	Oído Izquierdo
250	0	0
500	0	0
1000	0	0
2000	0	0
3000	10	0
4000	0	0
6000	0	0
8000	0	0

RECOMENDACIONES GENERALES

1. PAUSAS ACTIVAS DURANTE JORNADA LABORAL.
2. CAPACITACIÓN DE HIGIENE POSTURAL.
3. ADECUACIÓN ERGONÓMICA DE PUESTO DE TRABAJO
4. EJERCICIO FÍSICO FRECUENTE.
5. DIETA BALANCEADA.

RECOMENDACIONES GENERALES

A no ser que presentes una restricción médica realizar al menos 150 minutos semanales de actividad física de intensidad moderada, o al menos 75 minutos semanales de ejercicio de alta intensidad.
Consume alimentos variados, incluyendo frutas y verduras
Reduce el consumo de sal, grasas saturadas y el azúcar
Mantén una buena hidratación bebiendo suficiente agua
Sigue una rutina y organiza tu tiempo en el trabajo, familia, estudio, cuidado personal y hobbies.

JUAN JOSE REATIGA
REGISTRO MEDICO NO 14791
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL 460
6 DE JULIO DE 2020



Verifica la validez
de este certificado

Dayanis Julio

DAYANIS ESTHER JULIO ESPÍNOZA

FIRMA TRABAJADOR

1001850995

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que DAYANIS ESTHER JULIO ESPINOZA, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.001.850.995 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 272348327, abierta/o desde el 23/3/2023.

Se expide en Bogotá el día 24 del mes de Febrero del año 2026 con destino a: Ese tierra dentro



Firma Autorizada